



#POR
SEGUNDAVEZ

P9

APRUEBAN REFORMA ENERGÉTICA



FOTO: ESPECIAL

FOTO: ESPECIAL



LO QUE SIGUE

1

- La reforma pasa al Senado y de aprobarse se envía a congresos locales.

2

- La discusión en lo particular se prolongó hasta la madrugada del jueves.

3

- La Mesa Directiva pidió agilizar tiempos en la presentación de las 260 reservas.



#CÁMARADEDIPUTADOS

Avanza la reforma energética

INICIATIVA PROPONE QUE PEMEX Y CFE SEAN EMPRESAS PÚBLICAS

54%

DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ES PARA CFE.

46%

DE LA GENERACIÓN ES PARA LOS PRIVADOS.

VÍCTOR ORTEGA Y ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con mayoría calificada (353 votos a favor y 122 en contra), los diputados federales avalaron la reforma con la cual la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) regresan al Estado como empresas públicas, además que amplían su preponderancia sobre las empresas privadas.

La reforma ahora pasa al Senado para que sea discutida, y en su caso aprobada.

Esta es la segunda ocasión que Morena discute esta iniciativa, pues la primera ocurrió en 2021 y fue avalada por mayoría, sin embargo, la Corte

canceló la reforma bajo el argumento de que "vulnera los principios de competencia, libre concurrencia y desarrollo sustentable de la industria".

Este nuevo dictamen, que reforma 3 artículos constitucionales, indica que CFE será la empresa pública que proveerá del servicio de generación y suministro eléctrico e internet a la población, a bajo costo.

En el tema del litio y todos los demás servicios que provea el Estado, que no sean considerados como monopolios.

"El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso se establezcan", se lee en el dictamen.

La iniciativa también indica que "en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad".

Durante la discusión, la diputada Rocío Adriana Abreu (Morena) expresó que la reforma "en nada tiene que ver con hacer a un lado el capital de inversión", sino darle prioridad a la empresa que pasa al dominio público.

"Simplemente se está cambiando el despacho, pues antes primero se les daba la opción de sacar las energías limpias y después a la CFE. Se está modificando en beneficio del pueblo mexicano", dijo. ■


 EN NADA
 TIENE QUE
 VER CON
 HACER A
 UN LADO EL
 CAPITAL DE
 INVERSIÓN.

 ROCÍO
 ABREU
 DIPUTADA
 DE MORENA